

**ACTA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMACION
PLANIFICACION Y HORARIOS.-**

01/10

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

D. Juan Carlos Tapiz
D. Arturo González Ureta
D^a Esther Villalba Villalba
D. Rafael Blanco Nadales
D. Joaquín Collar Menéndez
D^a Patricia Valcárcel Barajas
D. José Miguel Sánchez Bartolomé
D Francisco Javier Benavides Buldón
D. Gonzalo Rey Fernández
D^a Carmen Baeza Matesanz.
D. Alejandro González Artime
D. Miguel Ángel Marcos Mardomingo

**EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE
EMPRESA DE VUELO**

D^a Lourdes Martín-Leyes Tejera (CTA)
D^a Elena Feito Guerrero (CTA)
D^a Marta Marugán Requejo (STAVLA)
D. Leonardo Peña Gil (Ases. STAVLA)
D^a Pilar Oviedo Arroyo (Ases. SITCPLA)
D^a Montserrat Novillo Desumvila (Ases.SIPCPLA)
D. Juan Hirschfeld González (UGT)
D^a Yolanda Mirian Bajo Paredero (Ases. UGT)
D. José Luis Sánchez García de la Vega (Ases. CCOO)

En Madrid, siendo las 11:00 horas del 15 de enero de 2010 se reúnen las personas que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la reunión mensual de la Comisión de Seguimiento de Programación, Planificación y Horarios, para tratar los siguientes temas:

1.- Lectura y aprobación de las actas 08/09 y 09/09.

2.- Entrega de datos.

3.- Temas pendientes de la reunión anterior:

3.1.- Espera de un TCP en el aeropuerto por espacio de una hora el transporte a su domicilio.

3.2.- Recogida a las 5:05 para firma a las 06:20 horas.

- 4.- Pairing duros.
- 5.- Petición de su asiento a un TCP en V/S.
- 6.- Dificultades para solicitar los días del art. 76 por medio de la nueva aplicación informática..
- 7.- Incidencias con las hojas de escala.
- 8.- Imposibilidad de acceso online al nuevo curso de ventas a bordo.
- 9.- Desprogramación vuelo TCP.
- 10.- Asignación de fines de semana a TCP.
- 11.- Cambio de servicio a TCP en IB6313 MAD-SJO.
- 12.- IB6650 día 03 de noviembre LIM-MAD, espera de una hora WCHR por 55 minutos.
- 13.- IB6024 día 07 de diciembre GIG-MAD, espera de 60 minutos por finger inoperativo.
- 14.- TCP con V/S en ida y vuelta (pairing I1858 MAD-UIO-GYE-MAD).
- 15.- TCP con línea programada que entra en mes de incidencias.
- 16.- TCP con contrato temporal con línea programada a la finalización del contrato.
- 16.- Cálculo del periodo de descanso.
- 18.- Acceso a información y petición de días inamovibles por TCP con contrato temporal.
- 19.- Regulación de la extensión de límites de actividad.
- 20.- Pérdida día libre
- 21.- Vuelos con TCP de menos.
- 22.- Varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 08/09 y 09/09.

Se procede a la firma de las Actas 08/09 y 09/09 por todas las representaciones sindicales.

[Handwritten signatures in blue ink]

IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A., Volapagos, 130 39006 Madrid, Registro Mercantil, Madrid, NIF A5595 Folio 14, Tomo 182

2.- ENTREGA DE DATOS.

La Representación de la Compañía hace entrega en soporte informático del histórico de realización de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, y la rotación de incidencias de enero de 2010.

Por otra parte, la Representación de la Compañía facilita a la Representación Sindical la información relativa a las horas bloque planificadas para febrero de 2010.

De conformidad con lo acordado en el punto 2.3 del Acta 7/00 de esta Comisión, la Representación de la Compañía facilita información correspondiente a los tramos afectados por tripulantes de menos en cada flota (distinguiendo entre TCP y Sobrecargos) durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009.

Asimismo, la Representación de la Compañía facilita la información relativa a las imaginarias programadas y utilizadas durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009.

La Representación de la Compañía facilita información tanto de los TCP acogidos al coeficiente de reducción del Art. 75 del XV Convenio Colectivo, como de los TCP en lista de espera.

3.- TEMAS PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

3.1.- ESPERA DE UN TCP EN EL AEROPUERTO POR ESPACIO DE UNA HORA EL TRANSPORTE A SU DOMICILIO.

En relación con el punto 13.1 planteado en el acta 9/09 de esta Comisión, la Representación de la Compañía indica que se ha presentado una reclamación a Maitours por este caso, quien ha pedido disculpas al respecto. En consecuencia, se ha procedido a aplicar la consecuente penalización económica por parte de la Compañía.

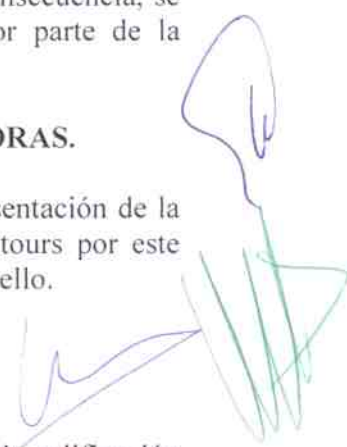
3.2.- RECOGIDA A LAS 05:05 PARA FIRMAR A LAS 06:20 HORAS.

En relación al punto 13.3 del acta 9/09 de esta Comisión, la Representación de la Compañía manifiesta que se ha presentado una reclamación a Maitours por este caso, quien ha reconocido su error al respecto, pidiendo disculpas por ello.



4.- PAIRING DUROS

Ante los diversos casos planteados por la Representación Social respecto a la calificación de un pairing como duro, la Representación de la Compañía propone que elabore una propuesta conjunta la Representación Social, con el fin de que la Compañía pueda analizar y determinar si es posible su aplicación o no, recordando que es condición indispensable



para su aceptación que la productividad no se vea afectada.

5.- PETICION DE SU ASIENTO A UN TCP EN V/S

La Representación Social señala que a la TCP que tenía programado el vuelo MXP-MAD el día 12 de octubre en situación, el jefe de escala le propuso que realizara este vuelo en transportín, debido al overbooking que traía el vuelo y, así, poder ofertar su plaza a un pasajero de pago.

La Representación de la Compañía manifiesta que se trató de una petición sin compromiso alguno para la TCP, como demuestra el hecho de que, ante su negativa, la TCP viajase en situación ocupando el asiento asignado.

6.- DIFICULTADES PARA SOLICITAR LOS DIAS DEL ART. 76 POR MEDIO DE LA NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA.

La Representación Social expone las dificultades que hubo a la hora de solicitar los días libres adicionales del art. 76 a través de la nueva aplicación en el mes de noviembre para el mes de diciembre.

La Representación de la Compañía manifiesta que no tiene constancia de este caso, pero informa que, desde la solución de un problema puntual el día 3 de diciembre, por motivos informáticos, no se ha vuelto a apreciar ninguna incidencia en el sistema.

7.- INCIDENCIAS CON LAS HOJAS DE ESCALA.

La Representación Social solicita que no se retiren las hojas de información que dan las escalas a la llegada de las tripulaciones (en Largo Radio).

La Representación de la Compañía manifiesta que estas hojas, así como las de Corto y Medio Radio, se encuentran disponibles en el Portal del Tripulante, totalmente actualizadas. Asimismo, señala que la información que contienen las hojas de Largo Radio aparece reflejada en la IOS del Sobrecargo y en la documentación del Comandante.

8.- IMPOSIBILIDAD DE ACCESO ONLINE AL NUEVO CURSO DE VENTA A BORDO.

La Representación Social expone que, en el mes de noviembre, no se pudo acceder al curso online de la nueva Venta a Bordo, así como que las máquinas dieron diversos problemas de funcionamiento.

La Representación de la Compañía manifiesta que fue un problema puntual que fue solucionado de inmediato, no habiéndose producido ninguna nueva incidencia desde

entonces.

9.- DESPROGRAMACION VUELO TCP.

La Representación Social expone el caso de un TCP al que, después de haber firmado para la realización del pairing I3020, de 27 de noviembre, y después de un cambio de avión, se le contactó para que mostrasen sus preferencias sobre a qué TCP desprogramar el tramo IB 432-435 MAD-BIO-MAD. La Representación Social solicita que esa decisión no se deje en manos de los TCP.

Asimismo, señalar que el TCP recibió una nueva llamada indicándole que debía volver a firmar para el tramo siguiente. Además, a pesar de tener una escala de 4 horas no se le concedió una habitación de hotel hasta pasado un tiempo.

La Representación de la Compañía indica que en este caso se produjo un cambio de avión en el último momento que no permitió avisar con tiempo a los TCP. Al permitir a los TCP elegir a qué TCP se desprogramaba su intención fue beneficiarles en todo lo posible. No obstante, señala que para casos futuros se señalará expresamente el TCP que queda desprogramado.

Por lo que se refiere a la firma del vuelo, señala que, a todos los efectos, se considera que este TCP ha firmado desde la presentación al tramo que posteriormente le fue cancelado. En referencia a la asignación de una habitación de hotel, indica que sí se le concedió habitación a pesar de que el convenio no lo exige, ya que éste establece que en ejecución el traslado al hotel o la permanencia en el aeropuerto se decidirá [...] siempre que se prevea una escala superior a 5 horas.

10.- ASIGNACIÓN DE FINES DE SEMANA.

La Representación Social expone el caso de un TCP que tiene asignados vuelos casi todos los fines de semana

La Representación de la Compañía manifiesta que se ha revisado la programación de este TCP de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, y se ha podido comprobar que tiene programados y disfrutados, al menos, 2 fines de semana completos cada mes, cifras que se encuentran dentro de la media del colectivo.

11.- CAMBIO DE SERVICIO DE TCP EN IB6313 MAD/SJO

La Representación Social señala que a un TCP, con vuelo programado trabajando el día 05 de noviembre, IB6313 MAD-SJO, le avisaron que debía realizar el vuelo en situación, en lugar de trabajando, al cierre de puertas, mediante el coordinador, llegando posteriormente un ACARS al avión comunicando este aspecto, 5 horas después de haber despegado.

La Representación de la Compañía manifiesta que a este TCP se le puso un mensaje a la firma comunicándole que realizaba el vuelo en situación en lugar de trabajando. Posteriormente se envió un ACARS al avión en respuesta a la petición de confirmación al respecto que se había recibido desde el avión.

12.- IB6650/03 NOVIEMBRE LIM-MAD, ESPERA A UNA WCHR POR 55 MINUTOS.

La Representación Social expone que la tripulación del vuelo IB6650 del día 03 de noviembre LIM-MAD tuvo esperar por espacio de 55 minutos una silla WCHR.

La Representación de la Compañía manifiesta que analizará el caso planteado.

13.- IB6024/07 DICIEMBRE GIG-MAD, ESPERA 60 MINUTOS POR FINGER INOPERATIVO.

La Representación Social expone el caso de la tripulación del vuelo IB6024 de día 07 de diciembre GIG-MAG que tuvieron que esperar a desembarcar 60 minutos por estar el finger inoperativo.

La Representación de la Compañía manifiesta que estudiará el caso concreto.

14.- TCP CON V/S EN IDA Y VUELTA EN EL PAIRING I1858 DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE.

La Representación Social expone que a un TCP que el día 08 de noviembre tenía programado el pairing I1858 trabajando, finalmente realizó en situación el tramo MAD-UIO; asimismo, regresó también en situación en el tramo GYE-MAD, trabajando solamente en el tramo UIO-GYE.

La Representación de la Compañía manifiesta que ésto fue debido a un cambio de calibre, sin que fuera posible prever la situación.

15.- TCP CON LINEA PROGRAMADA QUE ENTRA EN MES DE INCIDENCIAS.

La Representación Social expone el caso de un TCP con línea programada que se mete en el mes de incidencias y se le llama pues tiene un servicio programado.

La Representación de la Compañía aclara que nada en el convenio impide realizar 2 servicios en un mismo día. Además indica que se van a estudiar medios alternativos que permitan a los TCP conocer sus servicios cuando se encuentren de incidencias.

16.- TCP CON CONTRATO TEMPORAL CON LINEA PROGRAMADA A LA FINALIZACIÓN DE SU CONTRATO.

La Representación Social expone el caso de un TCP que tenía línea programada después de haber finalizado su contrato.

La Representación de la Compañía manifiesta que este TCP ha estado contratado sin interrupción desde 2007, por lo que, en ningún momento, ha trabajado sin contrato. En este caso, el TCP había suscrito con la Compañía un contrato de sustitución de riesgo durante la gestación, por lo que no tenía una fecha cierta de finalización. Una vez se tuvo constancia de la finalización del contrato, se suscribió un contrato nuevo con este TCP.

17.- CÁLCULO DEL PERIODO DE DESCANSO.

La Representación Social expone el caso de un TCP al que en las programaciones mensuales no se le han calculado bien los periodos de descanso, concretamente en aquellas líneas con fin de actividad entre las 15:01 y las 18:00 horas, en las que hay que añadir 1 hora de descanso adicional según el art. 87 del convenio colectivo.

La Representación de la Compañía manifiesta que los descansos están correctamente calculados según lo establecido en el convenio. En este sentido recuerda, que el art. 87 (2) al que hace referencia la Representación Social, sólo se aplica cuando se han cruzado entre 1 y 3 husos horarios, pero no cuando no se ha cruzado ninguno como ocurre en el caso planteado.

18.- ACCESO A INFORMACIÓN Y PETICION DE DIAS INAMOVIBLES POR TCP CON CONTRATO TEMPORAL.

La Representación Social señala que los TCP temporales no pueden solicitar los días libres inamovibles cuando en el mes de la solicitud vayan a finalizar su contrato y a pesar de que esté prevista su renovación, ya que el nuevo contrato no se carga en el sistema con la suficiente antelación para que permita dicha petición.

La Representación de la Compañía manifiesta que modificará el sistema informático con el fin de que acepte este tipo de peticiones.

19.- REGULACION DE LA EXTENSIÓN DE LÍMITES DE ACTIVIDAD.

La Representación Social solicita explicación sobre extensiones en límites de actividad de Aviación Civil, Convenio Colectivo TCP, y Subparte Q en ejecución, en concreto sobre el pairing I4033 día 06 de enero.

La Representación de la Compañía manifiesta que la tripulación no excedió los límites de

actividad, sino que aún les sobraron 17 minutos para llegar al límite máximo.

La actividad permitida según las EU-OPS, para 3 saltos y en atención al horario de los vuelos, es de 12:30 horas. En este caso se aplicó la extensión de 1 hora recogida en la normativa, por lo que el límite era de 13:30 horas (14:00 horas añadiéndole los 30 minutos de la despedida previstos en convenio).

El límite máximo en ejecución previsto en el Anexo 9 del Convenio es de 15:30 horas. Por tanto, al ser superior al correspondiente según las EU-OPS se aplica este último.

La actividad que finalmente realizaron fue de 13:43 minutos contando los 30 minutos de la despedida.

20.- PÉRDIDA DE DÍA LIBRE.

La Representación Social expone el caso de un TCP al que en el sorteo de incidencias para el mes de diciembre le correspondieron los días 29-30-31 de diciembre 2009 y 01 de enero de 2010 como días libre inamovibles; sin embargo, se le programaron 28-29-30 y 31 de diciembre.

La Representación de la Compañía manifiesta que se le programaron estos días, porque en el momento de hacer la programación de incidencias para el mes de diciembre el contrato temporal de este TCP finalizaba el 31 de diciembre, no conociéndose todavía en ese momento, si se le iba a renovar contrato o no.

21.- VUELOS CON TCP DE MENOS

La Representación Social solicita información sobre los vuelos con tripulación incompleta, entre ellos los siguientes:

- Pairing I01426, día 04 de noviembre.
- IB6050 JNB-MAD, día 05 de octubre.
- IB6187 IAD-MAD.

En estos casos falta un TCP, salvo en el IAD- MAD, en que faltaron 2 TCP.

La Representación de la Compañía señala que en estos casos se produjo un cambio de avión de A-340/300 a A-340/600, no disponiendo de tiempo suficiente para enviar TCP que pudiesen realizar los vuelos, dado que no podrían disfrutar del descanso correspondiente.

- IB3172/3171 MAD-LHR-MAD, del día 22 de diciembre. Sin Sobrecargo. Además, la tripulación sobrepasó su actividad en 07 minutos.

22.4.- TCP EN BRU QUE NO RECIBE NOTIFICACION DE LA ESCALA DEL CAMBIO DE HORA DE RECOGIDA.

La Representación Social expone el caso de un TCP al cual le cambiaron dos veces la hora de recogida en el hotel de BRU, no recibiendo notificación por parte de la escala de ningún cambio.

La Representación de la Compañía manifiesta que se le intentó localizar por parte de la escala sin lograrlo; posteriormente fue él, al ver que no le recogían, quien se puso en contacto con la escala, pasando a recogerle nuevamente.

22.5.- CONTRATACION DE TCP TEMPORALES

La Representación de la Compañía comunica que para el mes de febrero no se renovarían los contratos temporales de 27 TCP.

Los Representantes de STAVLA no suscriben el presenta acta. Suscriben el mismo el resto de la Representación Social y la Representación de la Compañía.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la reunión, acordándose celebrar la próxima el 16 de febrero de 2010 a las 11,00 horas.

IBERIA, Línea Aérea de España, S.A. - Vuelo 34000 Madrid - Málaga - Málaga - Madrid - Málaga - Vuelo 34000 - Folio 14 - (página 14)